

Acta de la Sesión Ordinaria n.º21-2020 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles dieciséis de setiembre del dos mil veinte, a las quince horas con treinta y ocho minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente

MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente

Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero

Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente.

Lic. Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno de la Sociedad.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico Junta Directiva; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Srta. María José Araya Álvarez, Transcritora de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión n.º21-2020, que se transcribe a continuación:

- A. **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- B. **APROBACION DE ACTA**
 - B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º20-2020, celebrada el 26 de agosto de 2020.*
- C. **ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA. (INFORMATIVO)**
 - C.1 *Resumen de asuntos conocidos durante el primer semestre 2020.*
 - C.2 *Resumen de asuntos conocidos en reuniones n.º11-2020CCA y n.º12-2020CCA.*
- D. **SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. (CONFIDENCIAL).**
- E. **ASUNTOS PARA APROBACION**
 - Gerencia de la Sociedad**
 - E.1 *Propuesta de Alineamiento Estratégico 2020-2021. (CONFIDENCIAL).*
 - E.2 *Políticas para la atención y comunicación a los afiliados a los fondos administrados por BCR Pensiones. Cumplimiento acuerdo sesión n.º06-20, artículo V.*
 - E.3 *Propuesta de esquema de comisiones para la fuerza de venta de BCR Pensiones.*
 - Auditoría de la Sociedad**
 - E.4 *Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Pensiones. Cumplimiento acuerdo sesión n.º16-2020, art. VI. (PÚBLICO).*
- F. **CORRESPONDENCIA**
 - F.1 *Informe fin de gestión de Ana Laura Castillo Barahona. (INFORMATIVO)*
- G. **ASUNTOS PARA INFORMACION**
 - Gerencia de la Sociedad**
 - G.1 *Seguimiento Plan Comercial Junio 2020. (PÚBLICO)*
 - Auditoría de la Sociedad**
 - G.2 *Avance Plan de Labores de la Auditoría Interna BCR Pensiones al 30 de junio 2020.*
 - G.3 *Resultado de estudio sobre las declaraciones juradas.*
- H. **ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión n.º21-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º20-2020 celebrada el veintiséis de agosto del dos mil veinte.

Se deja constancia que la señora María del Pilar Muñoz Fallas no tuvo participación en la citada acta de la sesión.º20-2020, por cuanto el día de hoy se está incorporando como Fiscal de la Sociedad.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º20-2020, celebrada el veintiséis de agosto del dos mil veinte, con la salvedad que la señora María del Pilar Muñoz Fallas no tuvo participación en la citada acta, por cuanto el día de hoy se está incorporando como Fiscal de la Sociedad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el informe de fecha 11 de setiembre de 2020, acerca de las labores llevadas a cabo por el Comité Corporativo de Auditoría del Conglomerado Financiero BCR, en el primer semestre del 2020, que comprende desde la reunión n.º01-2020CCA hasta la n.º10-2020CCA, inclusive, celebradas entre los meses de enero y junio del 2020, relacionadas con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la reunión del Comité Corporativo de Auditoría n.º11-2020, artículo V, celebrada 28 de julio del 2020.

Sobre el particular, la señora **Marjorie Jiménez Varela** indica que todos los meses se presenta a conocimiento de este Directorio el resumen mensual de los asuntos conocidos por el Comité de Auditoría, por lo que no entiende cuál es el motivo de la presentación de un informe semestral que contiene los mismos temas que ya fueron conocidos.

Señala que la información es repetida, pero sí encontraría interesante el informe semestral, si éste incluyera una columna sobre el porcentaje de avance o ejecución de los compromisos. Así las cosas, consulta si la presentación de dicho informe semestral se realiza en cumplimiento de alguna normativa vigente.

Para responder la consulta de doña Marjorie, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** explica que en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, en el artículo 42, está regulada la obligatoriedad de la presentación del resumen de asuntos conocidos por el Comité Corporativa de Auditoría en las diferentes reuniones. Asimismo comenta que, anteriormente, el *Reglamento de Gobierno Corporativo* de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) establecía la obligación de

presentar el informe semestral de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, pero esa cláusula se eliminó posteriormente.

Por lo expuesto, don **José Manuel** considera que es importante revisar el *Reglamento de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, y si es del caso proponer el ajuste correspondiente.

Respecto a lo comentado, el señor **Luis Emilio Cuenca** dice que el problema radica en la actualización de la normativa. Ante lo cual el señor **Néstor Solís Bonilla** indica que coordinará la revisión de la normativa con la Gerencia de Gobierno Corporativo del BCR.

Por su parte, el señor **Daniel Jiménez Zúñiga** señala que doña Marjorie tiene razón al expresar que el informe semestral es reiterativo, pues ya se han conocido los informes de todas las reuniones de manera separada. En ese sentido, considera atinada la sugerencia de don José Manuel Rodríguez de revisar la normativa.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el informe sobre los asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría del Conglomerado Financiero BCR, durante el primer semestre del 2020, que comprende desde la reunión n.º01-2020CCA hasta la n.º10-2020CCA, inclusive, celebradas entre los meses de enero y junio del 2020, relacionadas con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la reunión del Comité Corporativo de Auditoría n.º11-2020, artículo V, celebrada 28 de julio del 2020.

2.- Tomar nota de los comentarios realizados en relación con la presentación del informe semestral de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría; asimismo, solicitar a la Gerencia de Gobierno Corporativo de BCR revisar la normativa que obliga la presentación de dicho informe e informar lo que estime pertinente a este Directorio.

ARTÍCULO IV

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º11-2020, y n.º12-2020,

celebradas el 28 de julio y el 4 de agosto del 2020, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se remitió, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º11-2020, y n.º12-2020, celebradas el 28 de julio y el 4 de agosto del 2020, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos (de riesgo) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey**, por lo avanzado del tiempo, propone trasladar el conocimiento de los siguientes temas, para la próxima sesión:

ASUNTOS PARA APROBACION

Gerencia de la Sociedad

- *Políticas para la atención y comunicación a los afiliados a los fondos administrados por BCR Pensiones. Cumplimiento acuerdo sesión n.º06-20, artículo V.*
- *Propuesta de esquema de comisiones para la fuerza de venta de BCR Pensiones.*

Auditoría de la Sociedad

- *Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Pensiones. Cumplimiento acuerdo sesión n.º16-2020, art. VI.*

CORRESPONDENCIA

- *Informe fin de gestión de Ana Laura Castillo Barahona.*

ASUNTOS PARA INFORMACION

Gerencia de la Sociedad

- *Seguimiento Plan Comercial Junio 2020.*

Auditoría de la Sociedad

- *Avance Plan de Labores de la Auditoría Interna BCR Pensiones al 30 de junio 2020.*
- *Resultado de estudio sobre las declaraciones juradas.*

El Directorio expresa la conformidad con la propuesta del señor Cuenca Botey.

Por otra parte, en el seno del Directorio se hace ver la conveniencia de realizar una sesión extraordinaria para analizar la propuesta de Presupuesto Ordinario del año 2021 y Plan Operativo Institucional del año 2021 de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Disponer que los temas consignados en la parte expositiva de este acuerdo se incluyan en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.
- 2.- Convocar a sesión extraordinaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. para el miércoles veintitrés de setiembre del dos veinte, en la hora que oportunamente se informará.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles treinta de setiembre del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO IX

Termina la sesión ordinaria n.º21-2020 a las diecisiete horas con cuarenta minutos.